

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTUR. [8L/7020-0003]

Séptima Modificación del Plan de Trabajo acordado por la Comisión.

PRESIDENCIA

La Comisión de investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en su sesión de 11 de abril de 2013, ha acordado modificar el plan de trabajo aprobado en sesión de 12 de febrero de 2013 (Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 249, de 15 de febrero de 2013), según el texto que se inserta a continuación.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/7020-0003]

"SÉPTIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTUR

Al amparo de lo dispuesto por el apartado Tercero del Plan de Trabajo aprobado por la Comisión de Investigación en su sesión del día 12 de febrero de 2013 (BOPCA núm. 239, de 15 de febrero) y modificado por Acuerdos de la Comisión de 28 de febrero, 7, 12, 14, 19 y 26 de marzo de 2013 (BOPCA núms. 247, de 5 de marzo; 253, de 13 de marzo; 254, de 15 de marzo; 255, de 19 de marzo; 257, de 21 de marzo; y 260, de 27 de marzo), se modifica el calendario de comparecencias del Anexo I del Plan de Trabajo, en la siguiente forma:

1.º Se deja sin efecto el requerimiento de comparecencia ante la Comisión de investigación de D. Antonio Sainz Pardo Cueto, prevista para el 18 de abril de 2013, a las 10:00 horas.

2.º Se deja sin efecto el requerimiento de comparecencia ante la Comisión de investigación de D. Juan Rodríguez Estrada, prevista para el martes 30 de abril de 2013, a las 12:00 horas."

La Presidencia de la Comisión solicitará la comunicación del precedente acuerdo a los interesados por conducto de la Presidencia de la Cámara.

Finalmente, y respecto de la solicitud de adelanto de la comparecencia del Sr. Vélez Castellanos a la hora prevista para la del Sr. Sainz Pardo, que ha quedado suprimida, contenida en el mismo escrito del Sr. Bedia Collantes, el Sr. Presidente propone encomendar a los servicios de la Cámara, como ya se ha acordado en ocasiones precedentes, la realización de las gestiones que permitan consultar al requerido sobre su disposición a adelantar la hora prevista para su comparecencia, prevaleciendo en caso contrario el horario señalado en el requerimiento que haya sido notificado, dando cuenta a la Presidencia del resultado de las gestiones a efectos de la convocatoria de la correspondiente sesión.